



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Huatabampo

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Huatabampo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Huatabampo.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huatabampo.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Huatabampo, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

**ACTIVO
CIRCULANTE**

Efectivo	\$13,500
Bancos/Tesorería	5,583,915
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,718,614
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	686,550

TOTAL CIRCULANTE \$9,002,579

NO CIRCULANTE

Terrenos	83,884,322
Edificios no Habitacionales	39,208,425
Mobiliario y Equipo de Administración	4,961,630
Vehículos y Equipo de Transporte	16,051,199
Equipo de Defensa y Seguridad	1,102,376
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,215,572
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	63,947,448

TOTAL NO CIRCULANTE \$221,370,972

SUMA ACTIVO \$230,373,551

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$10,070,068
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,108,252
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	21,874,371
Fondos en Administración a Corto Plazo	5,175,075

TOTAL CIRCULANTE \$45,227,766

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	63,947,448
--	------------

TOTAL NO CIRCULANTE \$63,947,448

TOTAL PASIVO \$109,175,214

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	157,423,524
Resultados de Ejercicios Anteriores	(31,727,562)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(4,497,625)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$121,198,337

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$230,373,551

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato	2,343,441
Deudores por Impuesto Predial	69,107,851

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	2,343,441
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	69,107,851



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$45,227,766, se integra por adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$10,070,068, derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales que proveen al Ayuntamiento de bienes y servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$8,108,252, integrado por I.S.R. por Pagar \$462,485, Provisión de Sueldos por Pagar \$734,379, I.S.P.T. \$975,180, Aguinaldo por Pagar \$557,331, y otras cuentas por pagar \$5,378,877; Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$21,874,371, correspondiente a Anticipos de participaciones para el pago de aguinaldos \$20,786,861; y varios documentos por \$1,087,510 y Fondos en Administración a Corto Plazo por \$5,175,075, integrado por: Terrenos Huatabampito \$601,617, Fondo 30% Mantenimiento Zona Federal \$694,591, Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN) \$1,984,950, Apoyo Comités de Desarrollo \$664,500, y Otros Fondos Ajenos \$1,229,417.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$63,947,448, correspondiente a Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, está integrado por dos créditos con Banobras CR-11129 para reestructuración por \$63,851,551 y CR- 11162 1era. disposición para reintegro de recursos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por \$95,897.

af

[Handwritten signatures and initials]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$13,878,907
Derechos	10,133,545
Productos	72,163
Aprovechamientos	1,667,178
Participaciones y Aportaciones	202,168,406
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,127,555
Total de Ingresos	\$232,047,754
Egresos	
Servicios Personales	\$106,551,832
Materiales y Suministros	16,029,328
Servicios Generales	20,535,687
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,390,368
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,433,568
Inversión Pública	42,604,727
Deuda Pública	12,999,869
Total de Egresos	\$236,545,379
DESAHORRO	(\$4,497,625)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, por \$4,497,625, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, básicamente de la cuenta de Bancomer, utilizada para el Programa Contingencias Económicas (Pavimentación), así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huatabampo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.20 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 20 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 47.39% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 47 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -1.94% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.41 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de Huatabampo mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Huatabampo fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

[Handwritten signatures and initials]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$4,396,948, que representa el 2%, reflejándose principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

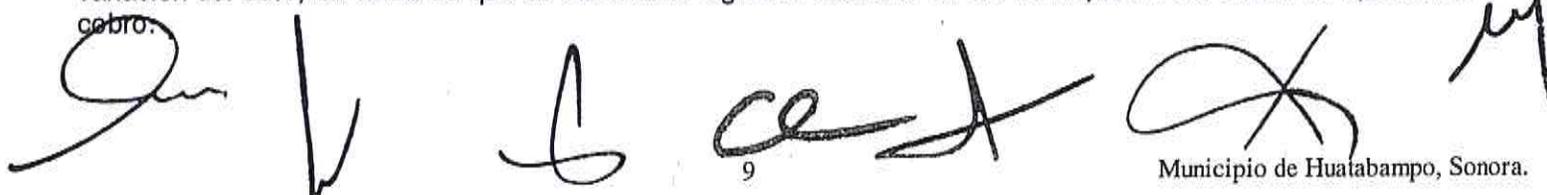
Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$21,736,085	13,878,907	13,878,907	(7,857,178)	(36)	81,154
Derechos	8,763,170	10,133,545	10,133,545	1,370,375	16	2,138,791
Productos	92,230	72,163	72,163	(20,067)	(22)	3,314
Aprovechamientos	2,813,101	1,667,178	1,667,178	(1,145,923)	(41)	52,261
Participaciones y Aportaciones	194,246,220	202,168,406	202,168,406	7,922,186	4	8,681,451
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	4,127,555	4,127,555	4,127,555	100	4,127,555
Ingresos Ordinarios 100%	227,650,806	232,047,754	232,047,754	4,396,948	2	15,084,526
Total Ingresos	\$227,650,806	232,047,754	232,047,754	4,396,948	2	15,084,526

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XV, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$7,857,178, representando el 36%, reflejado principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación del 22%, debido a que los contribuyentes no respondieron a los Programas de recuperación de rezago de este Impuesto; Impuesto Predial Ejidal, con una variación del 61%, debido a que en este ejercicio varias retenedoras no cumplieron en tiempo y forma con el pago retenido a los productores del 2% en la producción; y en Impuestos Adicionales, con una variación del 22%, en virtud de que se obtuvieron ingresos menores en los conceptos a los cuales se aplica este cobro.





· **Derechos.** En este capítulo se presenta una variación superior a su presupuesto por \$1,370,375, que representa el 16%, reflejándose básicamente en el concepto de Alumbrado Público, con una variación del 28%, debido a que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), recuperó más pagos del suministro de energía eléctrica, lo cual originó un incremento en el Derecho de Alumbrado Público (DAP).

· **Productos.** En este capítulo, la captación de ingresos fue menor a lo presupuestado por \$20,067, que representa un 22%, reflejándose principalmente en los conceptos: Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación del 50%, debido al poco rendimiento que generaron las cuentas de cheques manejadas por el Ayuntamiento; Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes, con una variación del 90%, en virtud de que fueron pocas las solicitudes que se presentaron para este servicio por parte de la ciudadanía; y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 9%, y el Ayuntamiento justifica que aún cuando se realizó venta de chatarra, no se alcanzó la meta debido a que no se realizaron las ventas esperadas.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,145,923, representando un 41%, reflejándose principalmente en los conceptos: Donativos, con una variación del 38%, debido a que los apoyos otorgados por parte de las empresas cerveceras, principalmente para las actividades deportivas y culturales en el Municipio, no se vieron reflejados como en años anteriores; y en Zona Federal Marítima-Terrestre, con una variación del 72%, debido a que aún cuando se mandó notificar con requerimientos de pago a los contribuyentes, no se obtuvieron los resultados esperados.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$7,922,186, que representa un 4%, reflejándose principalmente en los conceptos: Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%; Programa SUBSEMUN, y Recursos SEDESOL Ramo XX, ambos con una variación de 100%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$4,127,555, correspondientes a un apoyo del Gobierno del Estado para varios gastos por \$2,500,000 y Recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por \$1,627,555.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 11.10% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 11 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$319.80 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.14 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 46.95% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 47 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.95 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Huatabampo sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signatures and initials]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, presenta un gasto inferior a su presupuesto modificado por \$232,982, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Compro-metido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$109,699,099	7,352,604	7,713,129	109,338,574	106,551,832	106,551,832	106,538,232	106,538,232	2,786,742	3
Materiales y Suministros	20,015,760	1,525,032	2,330,156	19,210,636	16,029,328	16,029,328	13,792,401	13,792,401	3,181,308	17
Servicios Generales	18,598,536	5,831,942	2,613,969	21,816,509	20,535,687	20,535,687	18,171,055	18,171,055	1,280,822	6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,345,327	5,932,341	1,252,672	29,024,996	32,399,714	32,399,714	32,037,402	32,037,402	(3,374,718)	(12)
Gasto Corriente 75%	172,658,722	20,641,919	13,909,926	179,390,715	175,516,561	175,516,561	170,539,090	170,539,090	3,874,154	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	2,990,655	2,663,016	327,639	2,990,654	2,990,654	2,990,654	2,990,654	(2,663,015)	(813)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	350,028	2,422,569	317,054	2,455,543	2,433,568	2,433,568	2,433,568	2,433,568	21,975	1
Inversión Pública	41,152,040	0	134,000	41,018,040	42,604,727	42,604,727	42,604,727	42,604,727	(1,586,687)	(4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	12	0	0	12	0	0	0	0	12	100
Gasto de Inversión 20%	41,502,080	5,413,224	3,114,070	43,801,234	48,028,949	48,028,949	48,028,949	48,028,949	(4,227,715)	(10)
Deuda Pública 5%	13,490,004	416,408	320,000	13,586,412	12,999,869	12,999,869	12,999,869	12,999,869	586,543	4
Total de Egresos	\$227,650,806	26,471,551	17,343,996	236,778,361	236,545,379	236,545,379	231,567,908	231,567,908	232,982	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos



En este período, el gasto público registró \$236,545,379; es decir se observó una variación del 1% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$236,778,361, lo que representa \$232,982 menos.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuesto modificado por \$2,786,742, representando el 3%, reflejado principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 4%, debido al programa de austeridad aplicado en el Ayuntamiento, que consistió en descontar del sueldo el 30% en septiembre y octubre, el 20% en octubre y noviembre y 10% en diciembre, a todo el personal de confianza; y en Gratificación Fin de Año con una variación del 7%, debido a un excesivo aumento presupuestal al efectuar la modificación al Presupuesto de Egresos.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos inferiores al presupuesto modificado por \$3,181,308, lo cual representa el 17%, reflejado principalmente en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación del 31%, debido a que la mayoría de los equipos menores de los diferentes departamentos del Ayuntamiento se encuentran en buen estado; Combustibles, con una variación del 17%, ya que se disminuyó lo más posible el gasto de estos insumos por un programa de austeridad implementado en el Ayuntamiento; y en Vestuario y Uniformes, con una variación del 8%, debido a que no fue necesario comprar todos los uniformes del personal sindicalizado, ya que una gran cantidad se encontraba en buenas condiciones.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuesto modificado por \$1,280,822, lo cual representa el 6%, reflejado principalmente en las siguientes partidas: Servicio de Capacitación, con una variación del 8%, en virtud de que no se aplicaron los programas en su totalidad, debido a que se contaba con personal ya capacitado en la mayoría de los departamentos; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 12%, debido a que la mayoría de los vehículos de las diferentes Dependencias se encuentran en buen estado; Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación del 31% y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 18%, ambas debido al cambio de administración y nueva planeación de la difusión de los programas que iba a implementar el nuevo gobierno, se propuso reducir gastos en estas partidas para solventar otras necesidades.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$35,390,368, aplicados de la siguiente forma:

En el gasto corriente se erogaron \$32,399,714, y fueron destinados principalmente en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Bomberos, Cruz Roja, DIF Municipal, Banco de Alimentos, entre otros; en Ayudas Sociales a Personas, por apoyos para gastos médicos, traslados, servicios funerarios, fiestas tradicionales en diversas comunidades, pagos de energía eléctrica, entre otros; en Becas Educativas, por apoyo a estudiantes hijos de policías fallecidos; en Fomento Deportivo, por apoyo a diversas ligas municipales; y en Pensiones y Jubilaciones, por pagos a trabajadores jubilados del Ayuntamiento, sindicalizados y de Seguridad Pública.

En lo referente al gasto de Inversión, se destinaron recursos por \$2,990,654 al Programa de Desayunos Escolares.

6



· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$2,433,568, en la adquisición de bienes en los rubros de Muebles de Oficina y Estantería; Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Otros Mobiliarios y Equipo de Administración; Automóviles y Camiones; y Terrenos.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$42,604,727, los cuales fueron destinados a la realización de 57 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos y adquisición de materiales para vivienda.

· **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$12,999,869, aplicados de la siguiente manera:

Amortización Capital Largo Plazo		\$8,067,098
Crédito BANOBRAS 11129	1,650,023	
Crédito BANOBRAS 11467	1,002,668	
Crédito BANOBRAS 18111	1,403,735	
Crédito BANOBRAS 12086	4,010,672	
Pago de Intereses a Largo Plazo		\$4,932,771
Crédito BANOBRAS 11129	4,792,946	
Crédito BANOBRAS 11467	13,552	
Crédito BANOBRAS 18111	30,339	
Crédito BANOBRAS 12086	95,934	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.10% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por



cada servidor público \$198,100 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 17.24% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 17 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$506.38 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huatabampo recaudó \$25,751,793 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 158.34% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.58 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.35 como puntaje promedio en este apartado.

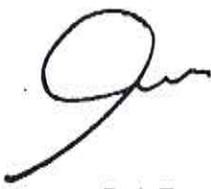
Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$83,272,036, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), los ingresos fueron de \$41,006,560, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$38,845,018, que representa el 95%, Obra Pública No Autorizada por \$897,994, que representa el 2%, Gastos Indirectos por \$978,855, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$41,271, representado el 1%, dando un total de \$40,763,138. El egreso de 40,763,138 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$41,006,560, determinandose una diferencia de \$243,422, la cual se encuentra como parte del saldo bancario al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta bancaria número 70050722676 de Banamex, S.A.



• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 98% fueron aplicados en la ejecución de 50 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos y adquisición de materiales para vivienda.

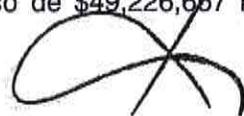
• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a la rehabilitación de paso peatonal, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo y la construcción de obras drenaje que no benefician a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)



Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$42,265,476, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$33,055,409, que representa el 67%, Deuda Pública por \$16,163,141, que representa el 32% y Gastos Financieros por \$8,107, representando el 1%, dando un total de \$49,226,657. El egreso de \$49,226,657 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos que en el





periodo ascendió a \$42,265,476, determinándose una diferencia de \$(6,961,181) la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2015, reintegros y productos financieros en la cuenta bancaria 574647-4 de Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 67%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 32% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.19% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.97 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af Jm X G/ h m



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Huatabampo no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Obras Públicas e Infraestructura Urbana, Servicios Públicos Municipales, Deporte y Recreación, Educación, Bienestar Social, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 118% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 82.99% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.60 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$40,991,909 y los Egresos \$38,055,999, representando un Ahorro de \$2,935,910.

Los Ingresos se conforman por Productos de Tipo Corriente por \$96,477, que representa el 1%, Aprovechamientos de Tipo Corriente por \$1,490,930, que representa el 4%, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$32,154,977, que representa el 78%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Por \$7,249,525, que representa el 17% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$18,373,162, que representa el 48%, Materiales y Suministros por \$2,724,824, que representa el 7%, Servicios Generales por \$8,546,891, que representa el 22%, Ayudas Sociales por \$94,621, que representa el 1%, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por \$8,316,501, que representa el 22% del total.

4.2 H. Cuerpo de Bomberos

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,534,485 y los Egresos \$2,454,841, representando un Ahorro de \$79,644.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$740,320, que representa el 29%, Subsidios por \$1,703,778, que representa el 67%, Ingresos por Donativos por \$90,387, que representa el 4% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,736,424, que representa el 70%, Materiales y Suministros por \$446,293, que representa el 18%, Servicios Generales por \$247,264, que representa el 10%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$24,260, que representa el 1%, Otros Gastos por \$600, que representa el 1% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el **Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112: bancos y se observó un remanente correspondiente al Programa Habitat por \$59,375, que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.
- 1.2 Al 31 de diciembre de 2015 al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, se observaron depósitos en tránsito por \$5,647, los cuales presentan una antigüedad mayor a tres meses.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos de personas que ya no laboran para el Sujeto de Fiscalización por \$194,361, sin que a la fecha de la revisión del 20 de mayo de 2016, se hayan recuperado o realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas para su recuperación.

Activo No Circulante

- 1.4  Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la adquisición de dos terrenos por \$230,000, de los cuales no se cuenta con el procedimiento de adquisición utilizado, documentos que acrediten la legal propiedad de los bienes, además no se presentó a los auditores del ISAF la autorización del Ayuntamiento para realizar la compra en mención.
- 1.5  Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la venta de 5 unidades en calidad de chatarra por \$22,000, autorizada mediante acta del Ayuntamiento número 59 del 14 de agosto de 2015, por encontrarse en estado obsoleto para el servicio, sin que se haya llevado a cabo el procedimiento de enajenación por medio de Subasta Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, además de no contar con un dictamen técnico del estado físico y valor de los mismos.
- 1.6  Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó un importe de \$909,369, por concepto de adeudo de impuesto predial del ejercicio 2015, debido a que el Sujeto de Fiscalización recibió en dación de pago una porción de terreno con valor de \$937,286, y según la Ley de Ingresos autorizada para el ejercicio 2015 en su Artículo 8, establece "en relación al valor con que se aceptará el inmueble, que en todos los casos deberá ser inferior a las tres cuartas partes de su valor catastral o de mercado, determinado éste con avalúo practicado por especialista en valuación reconocido atendiendo al que arroje al menor valor", en este caso el valor catastral es de \$37,999, por lo que aplicando las tres cuartas partes arrojó un importe por recibir de \$28,499. Por lo anterior de un adeudo de \$909,369, por concepto de impuesto predial, menos \$28,499, por dación de pago, se adeuda al Ente Fiscalizado la cantidad de \$880,870. La dación de pago corresponde a 7,330 metros cuadrados de un terreno ubicado en la calle Constitución, colonia Centro, con clave catastral 3700E5531655, dicha dación se autorizó mediante acta del Ayuntamiento con número 59 de fecha 14 de agosto de 2015. 



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que el Síndico Municipal realizó varias operaciones de permuta de terrenos con valor de \$1,127,000, sin contar con facultades para ello, ni exhibir el Título correspondiente que acredite la propiedad de los mismos, así como el Acuerdo de Cabildo para la realización de las permutas.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$1,437,666, por concepto de pago de sueldos, honorarios profesionales y arrendamientos al mes de diciembre de 2015.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$247,828, debido a que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la autoridad correspondiente las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de proyectos y Obras Públicas.

Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta bancaria 0194741080 de Bancomer utilizada para el manejo y control de los recursos provenientes del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN) a cuenta bancaria número 168303916 de Bancomer utilizada para gasto corriente por \$1,111,200.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de cuentas bancarias, utilizada para el manejo y control de los recursos provenientes del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra pública; a cuentas bancarias utilizadas para gasto corriente por \$31,382.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó una diferencia por \$1,937,005, entre los saldos reflejados en auxiliares contables por \$2,183,716 y lo reflejado en las cuentas bancarias por \$246,711.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2-01-6-2-1-002-00149-000/C-00083/0008: Construcción de Auditorio Municipal en Calle 10 de Abril del Predio Independencia, en la Localidad de Huatabampo, contratada con el C. Arq. Ignacio Balderrama López, por un importe contratado y ejercido de \$6,087,010, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Cultura 2015, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de convocatoria, bitácora electrónica de obra, presupuesto del convenio adicional por aumento del monto original contratado, garantía de cumplimiento y garantía de vicios ocultos.

- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública 2-1-002-00149-000/C-00083/0008 A: Supervisión y Control de Calidad en la Construcción de Auditorio Municipal en Calle 10 de Abril del Predio Independencia, en la Localidad de Huatabampo, contratada con COGUEN Construcciones de Vanguardia, S.A. de C.V., por un

23



importe contratado y ejercido de \$105,633, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Cultura 2015, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Además, en una primera verificación física se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 70%. Cabe aclarar que en una segunda revisión, la obra se encontraba concluida, sin embargo no acreditó la aplicación de las penas convencionales o convenio adicional que modifique el plazo contratado.

1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2-01-6-2-1-002-00150-000/C-00079/0021/2-01-6-2-1-002-00150-000/C-0079/0022: Recarpeteo de Vialidades en La Colonia Centro con Calle 5 de Mayo entre Hermosillo y Mónico Valenzuela, Colonia del Valle con Calle Camahuiroa entre Puerto Peñasco y Acapulco y Recarpeteo de Vialidades en La Colonia Centro con Calle Moctezuma entre Nicolás Bravo y Juan Aldama, Colonia del Valle con Calle Acapulco entre Cozumel y Camahuiroa, en la Localidad de Huatabampo, contratada con Desarrollos ENKARES, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$6,992,000, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad.

1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2-01-6-2-1-002-00151-000/C-00084/0010: Rehabilitación de Campo de Beisbol en el Estadio Jesús Ibarra, en la Localidad de Huatabampo, contratada con el C. Ismael Martin Valdés Chávez, por un importe de contratado y ejercido de \$6,861,824, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Infraestructura Deportiva 2015, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra.

1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública 2-01-6-2-1-002-00151-000/C-00084/0010 A: Supervisión y Control de Calidad en la Rehabilitación de Campo de Beisbol en el Estadio Jesús Ibarra, en la Localidad de Huatabampo, contratada con el Ing. Martín Alfredo Gutiérrez Ayala, con un importe contratado y ejercido de \$118,775, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Infraestructura Deportiva 2015, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad.

Resultados de Ejercicios Anteriores

1.18 Al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$1,505,494 y acreedores por \$(23,070), de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron bienes recibidos en calidad de comodato sin cuantificar su valor que no se encuentran reflejados en Cuentas de Orden.

1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2015 que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de



juicios en proceso se determinaron 21 no cuantificados, los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden) las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 9 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 35.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos resultando una cantidad menor durante el ejercicio 2015 por \$27,159.

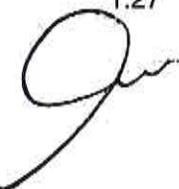
Gastos y Otras Pérdidas

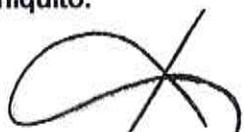
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$11,283,454.

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se realizaron pagos por \$142,200, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria indicó que se consideran presumiblemente apócrifos.

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó la póliza de cheque número 7049 de la cuenta 168303916 de BBVA Bancomer S.A. con fecha del 01 de septiembre de 2015 con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Contrato de servicio) por \$12,000.

-  1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó un gasto injustificado por \$348,000, según póliza de diario número 14 respaldando la transferencia bancaria de fecha 08 de diciembre de 2015 de la cuenta bancaria número 16830391 de Bbva Bancomer S.A., por concepto de pago de asesoría para la realización de auditoría por los ejercicios 2012, 2013 y 2014, sin que se hayan mostrado la evidencia y los resultados de los trabajos realizados.

-  1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-04-URB-400/260331ME001: Construcción de Calle con Pavimento de Concreto Hidráulico de Calle Mazo entre Vicente Guerrero y Constitución, con Obras Inducidas de Agua Potable, Drenaje, Guarniciones, Banquetas, Rampas y Señalización, Colonia PRI 90, en la Localidad de Huatabampo, contratada con Desarrollo ENKARES S.A. de C.V., por un importe contratado de \$3,061,635, de los cuales se ha ejercido con Recursos Federales del Programa HABITAT un monto de \$1,640,588 y con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) un importe de \$1,406,782, haciendo un total ejercido de \$3,047,370, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$14,265, realizada y concluida, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de convocatoria, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.
- 





- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-04-URB-400/260331ME002: Construcción de Calle con Pavimento de Concreto Hidráulico de Calle Constitución entre Alfredo Murillo y Talamante, con Obras Inducidas de Agua Potable, Drenaje, Guarniciones, Banquetas, Rampas y Señalización, Colonia La Laguna, en la Localidad de Huatabampo, contratada con Desarrollo ENKARES S.A. de C.V., por un importe contratado de \$1,886,256, de los cuales se ha ejercido con Recurso Federales del Programa HABITAT un monto de \$1,249,029 y con Recurso del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) un importe de \$625,844, haciendo un total ejercido de \$1,874,873, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$11,383, realizada y concluida, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de convocatoria, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se presentaron conceptos pagados no instalados por \$36,607.
- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-04-URB-400/260331ME003: Ampliación y Adecuación del Centro de Desarrollo Comunitario de la Colonia PRI 90, en la Localidad de Huatabampo, por un importe acordado de \$1,685,805, de los cuales se ha ejercido con Recursos Federales del Programa HABITAT un monto de \$956,357 y con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) un importe de \$638,221, haciendo un total ejercido de \$1,594,578, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$91,227, realizada y concluida, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de programa de ejecución y acta de entrega recepción.

Recursos Humanos

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$253,392.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldos y dietas a los integrantes del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$975,552, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Obras Públicas Municipales de una muestra de 1,605 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,332, incumpliendo con 273, consistentes en: Renovación de permisos de estacionamientos (6), Atender en audiencias privadas a los habitantes del Municipio y grupos sociales (9), Efectuar giras de trabajo a las colonias y comunidades integrantes del Municipio (10), Expedir copias certificadas de documentos y



constancias de archivos, de los acuerdos asentados en los libros de actas siempre que el solicitante acredite un interés legítimo y no perjudique al interés público (80), Inspeccionar y vigilar la prestación del servicio público y privado de transporte (40), Verificar que los concesionarios del servicio de transporte agrícola cumplan con los requisitos de legalidad, comodidad y seguridad (30), Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales para comprobar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, fondos y valores de la propiedad al ciudadano del municipio (9), Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa Operativo Anual (3), Realizar concursos para la asignación de obras (1), Visitar colonias urbanas para analizar con la comunidad la problemática vigente en materia de infraestructura (20) y Expedir certificados de alineamiento, subdivisiones de predios, fusiones, números oficiales, terminaciones de obras, licencias de perito en construcción y licencias de factibilidad y uso de suelo (65).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que existen pólizas de egresos que no cumplen con la disposición fiscal consistente en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$259,609.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$51,504.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó pago duplicado por \$56,832, según pólizas de egresos números 672 y 673 de la cuenta bancaria número 70050722676 de Banamex ambas del 05 de junio de 2015, respaldando la factura número 21, de fecha 04 de junio de 2015, por concepto de renta de maquinaria.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que se pagaron comprobantes por \$196,423, los cuales al momento de verificar el portal del Servicio de Administración Tributaria, arrojó que se encuentran cancelados
- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad del Auxiliar de Tesorería por \$785,141, infringiendo lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios en la cual se establece que "Todo servidor público tendrá la obligación de abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, excusarse de intervenir en la atención, tramitación o



resolución, en asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte".

1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que existen pólizas de diario y de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,019,238.

1.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) correspondiente al "Programa Mejoramiento de Vivienda", aplicando el ISAF encuestas a los beneficiarios para conocer la correcta aplicación de dichos recursos, observando lo siguiente:

1.- El total de los beneficiarios entrevistados manifestaron haber efectuado pago como contraprestación al material entregado por un importe de \$68,424.

2.- El material descrito en las ordenes de compra no cuenta con el costo de los mismos.

1.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que el Sujeto de Fiscalización, aplicó recursos por \$15,920,928, en el rubro de apoyo al "Programa de Mejoramiento de Vivienda" para la adquisición de material de construcción, a pobladores que se encuentran en rezago social y pobreza extrema como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33, sin que se tenga un registro de los nombres y montos entregados a las personas beneficiadas.

1.41 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$4,044,890, de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,189,243, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$1,855,647, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-504: Rehabilitación de Alumbrado Público, en Diferentes Localidades, en el Municipio de Huatabampo, carece de acta de entrega recepción y 62415-801: Instalación de Techos de Lámina de Fibrocemento, en el Municipio de Huatabampo, carece de planos, especificaciones, presupuesto y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

1.42 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-02-SD-202/62415-02-SD-203/62415-02-SD-204: Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Calle Vicente Suárez entre Benjamín Chaparro y Nicolás Bravo, Fraccionamiento Díaz, Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Calle Agustín Melgar entre Sobrevilla y Etchojoa, Fraccionamiento Díaz y Construcción de Drenaje Sanitario en la Calle Etchojoa entre Francisco I. Madero y Nicolás Bravo, Fraccionamiento Díaz, en la Localidad de Huatabampo contratada con Desarrollos ENKARES, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de



\$771,944, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no benefician a la población en condición de rezago social y pobreza extrema.

- 1.43 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,551,054, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-08-VIV-810: Instalación de Techo de Lámina Fibrocemento (2da Etapa), en las Localidades de las Bocas, Loma de Moroncorarit, Bachantahui, El Sahuaral, El Riito, Mazaray, Sirebampo y Agiabampo, en la Localidad de Huatabampo y 62415-08-VIV-812: Construcción de Pie de Casa, en la Localidad de las Mamias y en la Comisaria de la Unión, en el Municipio de Huatabampo.
- 1.44 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-01-AP-121: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Varias Calles, en la Localidad de Bachantahui, Municipio de Huatabampo, por un importe contratado y ejercido de \$400,000, realizada con la empresa Constructora CALSIN, S.A. de C.V., con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para formalización del contrato.
- 1.45 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-01-AP-119: Construcción de Pozo en la Localidad de la Primavera, en el Municipio de Huatabampo, por un importe acordado y ejercido de \$55,000, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se observó incumplimiento al Acuerdo para Ejecución de Obras por Administración Directa, al efectuar pagos a una empresa particular por trabajos realizados por un importe de \$11,600.
- 1.46 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-04-URB-412: Rehabilitación de Paso Peatonal en Zona ZAP, en el Ejido Moroncarit, en la Localidad de Huatabampo por un importe acordado y ejercido de \$126,050, realizada y concluida, no se incluye dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- 1.47 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 5 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$2,943,962, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-01-AP-103: Construcción de Red de Agua Potable en la Calle Plutarco Elías Calles entre Guerrero e Iturbide de la Colonia El Rastro, en la Localidad de Huatabampo, contratada con Desarrollos Enkares, S.A. de C.V., carece de finiquito; 62415-01-AP-108: Construcción de Red de Agua Potable en la Calle Progreso entre Luis Donald Colosio y Mónico Valenzuela, en la Localidad de Huatabampo, contratada con Desarrollos



Enkares, S.A. de C.V., carece de finiquito; 62415-01-AP-113: Construcción de Red de Agua Potable con Línea de 4" y 6" en Calle Capitán Mendivil entre Galeana e Iturbide Colonia Los Juris Localidad de Huatabampo, contratada con Ing. Ismael Martin Valdés Chávez, carece de finiquito; 62415-04-URB-404: Construcción de Drenaje Pluvial en la Calle Progreso entre Luis Donald Colosio y 16 de Septiembre, en la Localidad de Huatabampo, contratada con Desarrollos Enkares, S.A. de C.V., carece de finiquito y 62415-05-ERL-505: Electrificación en Zona ZAP (Las Parritas, Loma de Etchoropo, Colonia PRI 90, Colonia Macías, Curva la Sávila), en la Localidad de Huatabampo, contratada con Ing. José Ramón Mendivil Quijada, carece de análisis de precios unitarios.

1.48 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$217,904, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-07-IBE-716: Rehabilitación de la Escuela Primaria Álvaro Obregón, en la Localidad de Hutabampo, carece de planos y especificaciones y 62415-07-IBE-720: Rehabilitación de Baños en Escuela Primaria Luis Donald Colosio Murrieta en la Colonia Beltrones, en la Localidad de Huatabampo, carece de planos y especificaciones.

1.49 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-07-IBE-729: Rehabilitación de Barda en Escuela Telesecundaria, en la Localidad de El Sahuaral, en el Municipio de Huatabampo, por un importe acordado y ejercido de \$42,386, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de constitución del Comité de Contraloría Social. Además, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos y especificaciones. Asimismo, se presentó un concepto pagado no instalado por \$9,036.

1.50 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-07-IBE-718: Rehabilitación de Escuela Primaria María Tapia Viuda de Obregón, en la Colonia Rastro Viejo, en la Localidad de Huatabampo, por un importe acordado y ejercido de \$35,120, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones y acta de entrega recepción. Además, se presentaron conceptos pagados no instalados por \$6,070.

1.51 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-01-AP-107: Rehabilitación de Red Hidráulica Los Buidbores, Municipio de Huatabampo, con un importe ejercido y acordado de \$554,467, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el acta de entrega recepción en forma extemporánea. Además, se presentó un concepto pagado no suministrado por \$6,824.

1.52 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-01-AP-110: Ampliación de Red de Agua Potable Loma de Moroncárit, en la Localidad de Huatabampo, con un importe acordado y ejercido de \$194,993, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se cumplió con los requisitos mínimos



para la elaboración del acuerdo por administración directa. Además, se presentó un concepto pagado no suministrado por \$1,235.

1.53 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-01-AP-112: Ampliación de Red de Agua Potable Colonia Guadalupe Ríos, en la Localidad de Huatabampo, con un importe acordado y ejercido de \$150,448, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se cumplió con los requisitos mínimos para la elaboración del acuerdo por administración directa. Además, se presentó un concepto pagado no suministrado por \$1,495.

1.54 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-01-AP-117: Suministro de Equipo de Bombeo El Tábare, en el Municipio de Huatabampo, con un importe acordado y ejercido de \$9,727, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó un concepto pagado no instalado por \$9,727. Cabe mencionar que al no localizar el suministro de la bomba sumergible, el avance físico fue de 0%.

1.55 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-01-AP-111: Ampliación de Red de Agua Potable Colonia Chapultepec, en la Localidad de Huatabampo, por un importe acordado de \$253,713, de los cuales se ha ejercido un monto de \$227,323, quedando un saldo pendiente de ejercer de \$26,390, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del acuerdo por administración directa. Además, se presentó un concepto pagado no suministrado por \$1,495.

1.56 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-01-AP-100/62415-01-AP-101/62415-01-AP-102: Instalación de Tomas Domiciliarias en la Calle Vicente Suárez entre Benjamín Chaparro y Nicolás Bravo, Fraccionamiento Díaz, Construcción de Red de Agua Potable en la Calle Etchojoa Entre Francisco I. Madero y Nicolás Bravo, Fraccionamiento Díaz y Construcción de Red de Agua Potable en la Calle Agustín Melgar entre Sobrevilla y Etchojoa, Fraccionamiento Díaz, en la Localidad de Huatabampo, contratada con Desarrollos Enkares, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$648,722, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de finiquito.

1.57 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$419,665, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-08-VIV-803: Programa de Vivienda Digna Urbana del Municipio de Huatabampo, carece de planos, especificaciones y bitácora de obra y 62415-08-VIV-804: Programa de Vivienda Digna Rural del Municipio de Huatabampo, carece de planos, especificaciones y bitácora de obra. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.



- 1.58 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-01-AP-116: Suministro de Equipo de Bombeo en El Campito, en la Localidad de Huatabampo por un importe acordado y ejercido de \$16,182, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de constitución del Comité de Contraloría Social. Además, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos y presupuesto. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.59 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$3,650,000, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,943,475, quedando un saldo pendiente de ejercer de \$1,706,525, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecen de acta de entrega recepción. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa. A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-04-URB-401: Rehabilitación de Pavimento de la Ciudad (Bacheo) y 62415-04-URB-409: Construcción de Señalamiento y Pintura Vial, en la Localidad de Huatabampo.
- 1.60 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-01-AP-109: Ampliación de Red de Agua Potable en Colonia 30 de Abril, en la Localidad de Huatabampo, por un importe acordado y ejercido de \$242,780, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acta de entrega recepción.
- 1.61 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-02-SD-207: Reparación e Instalación de Descargas Domiciliarias en Calle Capitán Mendivil entre Matamoros e Iturbide Colonia Los Juris, en la Localidad de Huatabampo, por un importe ejercido de \$32,997, realizada por Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.62 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62415-800: Rehabilitación de Viviendas en Varias Localidades del Municipio de Huatabampo por un importe ejercido de \$15,920,928, realizada por Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acuerdo de ejecución de obras por administración directa, planos, especificaciones y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.63 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que existe una póliza de egresos sin evidencia documental por \$6,250.
1.64 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Municipio de Huatabampo aplicó los recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en rubros de seguridad pública y obligaciones financieras sin embargo, no se transparentó el uso del recurso por \$5,681,185, debido a que las aplicaciones no se realizaron de la cuenta bancaria única del fondo número 269574647 de Banorte, S.A. ya que se realizó con la cuenta bancaria número 862569222 de Banorte, S.A., utilizada para el pago de nóminas, incumpliendo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en particular los denominados Registro e Integración Presupuestario y Revelación Suficiente, como lo establecen los artículos 157, 159 y 161 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que disponen entre otras cosas, que la contabilidad municipal deberá facilitar la evaluación de los presupuestos, así como que el sistema contable deberá diseñarse u operar en forma que facilite la fiscalización y permitir la eficacia del gasto público municipal.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Huatabampo de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo de \$125,289 correspondiente al Ex contador, quien ya no labora en el Sujeto de Fiscalización, sin que se haya comprobado y a la fecha de la revisión del 19 de mayo 2015 no se han realizado las gestiones administrativos y/o jurídicos necesarios para su recuperación.
2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Huatabampo de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo de Impuesto al Valor Agregado Acreditado (IVA) de \$5,881,464, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de



Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Huatabampo de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$628,121, efectuadas a sueldos y salarios pagados durante el período de enero a diciembre de 2015.

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Huatabampo de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las cuotas a la institución correspondiente por \$5,992,876.

Observaciones Generales

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Huatabampo y se observó que se implantaron 18 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 26.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Huatabampo y se observó que se capturaron ingresos en el periodo del 20 de junio al 31 de diciembre de 2015 por \$7,868,260, que no fueron depositados en las cuentas bancarias del sujeto de fiscalización, utilizándose en gasto de operación.

Gastos y Otras Pérdidas

- af 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Huatabampo y se observó que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$59,271.

- g 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Huatabampo y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$131,745 debido a que el el sujeto de fiscalización realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros extemporáneos de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Recursos Humanos

- v 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Huatabampo y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización realizando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$85,344.



H. CUERPO DE BOMBEROS

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del H. Cuerpo de Bomberos de Huatabampo de la cuenta 1111: Fondo Fijo de Caja y se observó un importe de \$4,204 debido a que al momento de practicar un arqueo de caja a cargo del Subdirector Administrativo con fecha 17 de mayo de 2016 no se nos proporcionaron el efectivo o los comprobantes que respalden el importe en mención.

Observaciones Generales

2.11 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Huatabampo implantó 18 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 26.

af

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del H. Cuerpo de Bomberos de Huatabampo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$37,820.

2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del H. Cuerpo de Bomberos de Huatabampo y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen requisitos fiscales (ejercicios anteriores) por \$27,659.

Recursos Humanos

2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del H. Cuerpo de Bomberos de Huatabampo y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$7,680.

6

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	68	\$76,993,525
No Cuantificadas	10	0
	78	\$76,993,525

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$76,993,525. Esto representa el 32.55% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.62 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 33 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	34
2013	32
2014	50

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.41	20%	1.28
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.95	20%	0.99
Evaluación al ejercicio del gasto	8.35	20%	1.67
Evaluación a la administración de fondos	7.97	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	6.60	10%	0.66
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.62	20%	1.12
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.52

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de Recursos Federales no reintegrados a la Federación Hábitat. \$59,375

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas sin evidencia documental. 11,283,454

Facturas presumiblemente apócrifas. 142,200

En la obra 62415-04-URB-400/260331ME002: Construcción de Calle con Pavimento de Concreto Hidráulico de Calle Constitución entre Alfredo Murillo 36,607



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

y Talamante, con Obras Inducidas de Agua Potable, Drenaje, Guarniciones, Banquetas, Rampas y Señalización, Colonia La Laguna, del Municipio de Huatabampo, se presentaron conceptos pagados no instalados.

Facturas presumiblemente apócrifas (FISM DF). 196,423

Pólizas sin evidencia documental (FISM DF). 1,019,238

En la obra 62415-02-SD-202/62415-02-SD-203/62415-02-SD-204: Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Calle Vicente Suarez entre Benjamín Chaparro y Nicolás Bravo, Fraccionamiento Díaz, Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Calle Agustín Melgar entre Sobrevilla y Etchojoa, Fraccionamiento Díaz y Construcción de Drenaje Sanitario en la Calle Etchojoa entre Francisco I. Madero y Nicolás Bravo, Fraccionamiento Díaz, en la Localidad de Huatabampo, no benefician a la población en condición de rezago social y pobreza extrema. 771,944

En la obra 62415-04-URB-412: Rehabilitación de Paso Peatonal en Zona ZAP, en el Ejido Moroncarit, en la Localidad de Huatabampo, no se incluye dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. 126,050

En la obra 62415-07-IBE-729: Rehabilitación de Barda en Escuela Telesecundaria en la Localidad El Sahuaral, en el Municipio de Huatabampo, se detectó un concepto pagado no suministrado. 9,036

En la obra 62415-07-IBE-718: Rehabilitación de Escuela Primaria María Tapia Viuda de Obregón, Colonia Rastro Viejo, en la Localidad de Huatabampo, se detectaron conceptos pagados no suministrados. 6,070

af En la obra 62415-62415-01-AP-107: Rehabilitación de Red Hidráulica en la Localidad de Los Buidbores, Municipio de Huatabampo, se detectó un concepto pagado no suministrado. 6,824

Qu *6*

En la obra pública 62415-01-AP-110: Ampliación de Red de Agua Potable Loma de Moroncarit, en la Localidad de Huatabampo, se detectó un concepto pagado no suministrado. 1,235

my

V En la obra 62415-01-AP-112: Ampliación de Red de Agua Potable Colonia Guadalupe Ríos, en la Localidad de Huatabampo, se detectó un concepto pagado no suministrado. 1,495

A



En la obra 62415-01-AP-117: Suministro de Equipo de Bombeo El Tábare, en el Municipio de Huatabampo, no se localizó el suministro de equipo de bombeo. 9,727

En la obra 62415-01-AP-111: Ampliación de Red de Agua Potable Colonia Chapultepec, en la Localidad de Huatabampo, se detectó un concepto pagado no suministrado. 1,495

Pólizas sin evidencia documental (FORTAMUN DF). 6,250

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Gastos Improcedentes. 59,271

H. CUERPO DE BOMBEROS

Pólizas sin evidencia documental. 37,820

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.23, 1.24, 1.28, 1.36, 1.38, 1.42, 1.46, 1.49, 1.50, 1.51, 1.52, 1.53, 1.54, 1.55, 1.63, 2.7 y 2.12 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Huatabampo, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Huatabampo, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Huatabampo, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Huatabampo, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Huatabampo, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Huatabampo, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANILLÓN PCCA

[Handwritten signature of Eugenio Pablos Anillón]



[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]